

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 18 de diciembre de 2014.

El C. Presidente: Buenas noches, señoras y señores Consejeros y representante, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General que recién ha sido convocada, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 19 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias.

Secretario del Consejo, le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del Punto Único del orden del día.

El C. Secretario: El Punto Único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba que los Consejos Locales y Distritales del Instituto por causa de fuerza mayor o caso fortuito autoricen que el personal de las Juntas respectivas desarrollen sus funciones en sedes alternas.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nada más señalar en relación con el Proyecto de Acuerdo que nos está sometiendo a nuestra consideración que ante las circunstancias, es un Acuerdo muy pertinente, que permite a las Juntas Locales y Distritales, por causa de fuerza mayor o caso fortuito el sesionar o desarrollar sus funciones en sedes alternas.

Lo que el Proyecto nos señala es que sean los Consejeros Locales y Distritales quienes autoricen el desarrollo de las funciones en sedes alternas, y me parece que esto permite el adecuado funcionamiento del Instituto, y debe señalarse que esto no significa una alteración al funcionamiento como tal, es el espacio físico donde...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... y debe señalarse que esto no significa una alteración al funcionamiento como tal, es el espacio físico donde se celebrarían las reuniones o los trabajos de nuestras Juntas.

Quisiera hacer una propuesta de modificación en relación con esto, porque me parece importante que si bien estoy clara que no existe, que no hay una necesidad reglamentaria de precisarlo en este Proyecto de Acuerdo, puede ser una precisión que genera más certeza, no limitarlo a las Juntas, sino también a los Consejos.

Es decir, que se autorice tanto a las Juntas, como a los Consejos Locales y Distritales a sesionar en sedes alternas. Sería una precisión que, insisto, si bien reglamentariamente los Consejos lo podrían hacer, derivado de que estamos aprobando un Acuerdo que atiende situaciones excepcionales, sería importante incluir en el mismo también a los Consejos Locales y Distritales.

En relación con eso, me parece también que es una buena decisión en la propuesta que se nos circula, el hecho que sea lo que se determine de una forma amplia, lo que puede ser un caso fortuito o una fuerza mayor, precisamente porque no podemos prever ex ante cuáles pueden ser las causas que motiven esta situación y hacerlo implicaría posiblemente dejar fuera un supuesto que pudiera llegar a presentarse para que se actualice el supuesto de este Proyecto de Acuerdo.

En relación con lo mismo, sólo reiterar que esto no rompe el funcionamiento ordinario en cuanto a las Convocatorias que se tendrán que hacer para esto, únicamente permite que el funcionamiento no se lleve a cabo necesariamente en la sede que está previamente establecida conforme lo hemos señalado.

Haría esa propuesta de modificación y con eso quiero manifestar que estoy absolutamente a favor del Proyecto de Acuerdo que se nos presenta para nuestra aprobación.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Compartiendo el punto de vista de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, de cualquier manera quisiera hacer una precisión nada más que, en el caso de los Consejos o de las Juntas, los Presidentes o el Vocal Ejecutivo, en su caso, deberán conjunta o separadamente someter a la consideración de la totalidad de los integrantes del Consejo General; porque ante una causa de fuerza mayor o fortuita puede ser que no existan las condiciones para tomar el Acuerdo de manera conjunta y los pudieran consultar de manera separada para dar flexibilidad y agilidad a la operación logística.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, primero para agradecer la iniciativa de la Presidencia para traer el Proyecto de Acuerdo, creo que la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín tiene razón, debemos incluir la parte de los Consejos con el agregado que ha planteado el Consejero Electoral Javier Santiago.

Hay una parte de la motivación que comentaba la Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo hace unos momentos que tiene que ver con la forma en que está redactada una parte de la motivación en la página 7, que dice, y lo cito: “Para tal efecto, los Presidentes de los Consejos Locales y Distritales deberán someter a la consideración de la totalidad de los integrantes”.

Hay que poner o quitar la palabra totalidad para decir a la consideración de los integrantes del Consejo General, dejando margen a que si por alguna causa de fuerza mayor no se encuentra alguno o bien por los medios a su alcance. Puede ser el correo electrónico, puede ser alguna cuestión ahí que deje a salvo la posibilidad...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... se encuentre alguno o bien por los medios a su alcance, puede ser el correo electrónico, puede ser alguna cuestión ahí que deje a salvo la posibilidad de que los medios a su alcance que sean lo más adecuado para que por lo menos se coloque en el correo electrónico de alguna persona que forma parte del Consejo Distrital, pero que no se pudo localizar las Convocatorias y la documentación que, en su caso, se vayan a perder.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Nos parece que el Proyecto de Acuerdo que se está sometiendo a consideración de este Consejo General, busca subsanar una anomalía que se está presentando evidentemente en el estado de Guerrero, como lo reconoce el propio cuerpo del documento. Y si bien se va a hacer un Acuerdo genérico para los 300 Consejos, las 300 Juntas, las 32 Locales y los Consejos Locales, es evidente que responde a un interés, a una necesidad de asegurar la normalidad del Proceso Electoral en el estado de Guerrero.

Frente a ello, creemos que este órgano electoral, debe reiterar con mucha claridad la necesidad de que el Proceso Electoral en ese Estado, pueda reinsertarse, por decirlo de alguna manera, en la normalidad y existan las condiciones jurídicas, políticas para dar cumplimiento a los plazos de la ley y al Plan Integral del Proceso Electoral.

Sin embargo, tampoco debemos cerrar los ojos a lo que es una realidad que se está viviendo en ese Estado y que tiene una expresión bastante dura en el pronunciamiento que hace el Consejo Distrital 07 del Instituto Nacional Electoral en Guerrero y que motivó un desplegado público en un medio de comunicación de la entidad, firmado por la Consejera Presidenta, los demás Consejeros Electorales, el propio Secretario del Consejo y que plantea, desde nuestro punto de vista, un reto, una disyuntiva a la autoridad electoral en su conjunto que tiene que ver cómo se armoniza el derecho de quienes en el estado de Guerrero han tomado la decisión de generar una movilización social y esa movilización acompañada de la toma de instalaciones electorales de este Instituto, pero también con el compromiso para el cumplimiento de su mandato legal y Constitucional.

Y, me parece que en esa perspectiva, nosotros pensamos que cada día cobra más sentido que para el caso Guerrero el Instituto Nacional Electoral tiene que definir una ruta mucho más integral.

Si bien este Proyecto de Acuerdo puede ayudar a subsanar un tema operativo, me parece que no se está viendo el tema de fondo, el tema en su integralidad, simplemente se resuelve un tema, el mover al personal a lugares diferentes a los locales que ocupan los Consejos Local y Distrital, respectivamente...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... mover al personal a lugares diferentes a los locales que ocupan los Consejos Local y Distritales respectivamente.

Por eso, como lo planteamos hace un par de semanas, nosotros creemos que el Instituto Nacional Electoral tiene que abordar el problema del estado de Guerrero en su conjunto, a la luz de las complicaciones que tienen que ver con la seguridad.

El debate que aquí se ha dado en el Consejo General es si el órgano electoral es un instrumento de seguridad, se habló aquí de policiaco, evidentemente que no, no lo es, para eso hay otros órganos del Estado Mexicano; pero al ser un órgano del Estado Mexicano que tiene encomendada una función, tiene que allegarse de todos los elementos para el cumplimiento de esa función; además es un mandato legal que todas las autoridades deben colaborar con el Instituto para ese tema.

Por eso nos preocupa que el Consejo General, y lo decimos respetuosamente, siga solamente tomando decisiones motivadas de manera no hilvanadas, decisiones solamente que parecieran atacar sólo un problema y no el tema de fondo, es cómo el Instituto Nacional Electoral aporta su capacidad institucional, cómo el Instituto Nacional Electoral puede aportar su prestigio institucional para que se asegure que el Proceso Electoral Federal en los Distritos de Guerrero y, en consecuencia, el Proceso Electoral Local que habrá de desarrollarse en la renovación del Gobierno del estado, los Ayuntamientos y el Congreso del Estado sea correcto y sea óptimo.

La preocupación que tiene MORENA es que hoy que se va a aprobar este Proyecto de Acuerdo, hoy 18 de diciembre, habrá una especie de pausa por las fechas, y va a regresar enero donde pareciera que los actores que han planteando abiertamente, porque lo han hecho abiertamente, su rechazo al Proceso Electoral en esa entidad y el INE no esté preparado para ese momento, porque enero marca el inicio de actividades electorales locales y entraremos a una etapa en donde las propias fechas del Calendario Electoral Federal nos obligan a ir cerrando ese tramo.

Por eso sólo plantear ahora, si bien es una medida correcta el traslado del personal de las Juntas, me parece que también debiera estarse valorando el tema frente a la posibilidad de la anormalidad, el tema de los plazos electorales, el replanteamiento de la estrategia en su conjunto para el Estado.

Y reiteraríamos el llamado al Consejo General para que en este tema no seamos omisos, y digo no seamos porque hay una corresponsabilidad de los partidos, la institución y la autoridad electoral para garantizarle no a los partidos, no a la autoridad, sino a los ciudadanos el derecho que tienen de elegir en normalidad, aún con la situación de dolor, con la situación de indignación que genera el tema de Ayotzinapa, pero se garantice el derecho Constitucional de los ciudadanos a elegir a sus gobernantes.

Por eso, sí vemos con preocupación el pronunciamiento del Consejo Distrital 07 que, insisto, lo menos que se requiere ahora es...

Segue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... el pronunciamiento del Consejo Distrital 07, que insisto, lo menos que se requiere ahora es también entrar a otros elementos.

Vemos algunas declaraciones, por ejemplo, del Gobernador del Estado, que plantea que si no pueden, si no quieren, que se vayan. Me parece que poco abonan las declaraciones del Gobernador de Guerrero, en una situación en donde la discusión de la vía democrática es una discusión que pareciera que en el caso mexicano ya estaba superada, era evidente o es evidente que muchos hemos apostado por la vía democrática.

Me parece que ahora que hay elementos de la configuración política, que plantean una posibilidad distinta, el Instituto Nacional Electoral tiene que estar también en esa discusión.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias.

Guerrero es un estado que tiene una circunstancia compleja, es una entidad a la que se le agregan los problemas; no sólo es la segunda o tercera entidad con el mayor índice de marginalidad en el país, sino además durante los últimos dos años, de manera importante, de manera relevante se ha venido incrementando la violencia y criminalidad en la entidad, hasta llegar a los lamentables hechos del pasado 26 de septiembre; que además estos hechos han abonado a una descomposición social, a un enardecimiento de los ánimos.

Por supuesto que nosotros creemos que nuestra legislación electoral, el ánimo y obligación que tenemos de llevar a cabo esta elección en el año 2015 tiene que buscar los medios, los mecanismos para poder superar estas contingencias negativas que impiden que los órganos locales y distritales puedan estar sesionando con toda normalidad.

Sí coincido, como lo ha señalado Horacio Duarte, en que el Instituto Nacional Electoral no puede ser reactivo, me parece que sabiendo o conociendo lo que está sucediendo, en realidad tiene que diseñar un plan, una estrategia, con una ruta crítica, con alternativas, definiendo claramente lo que también aquí hemos señalado, mapas de riesgo y no porque el Instituto sea el responsable de la seguridad de los ciudadanos, pero porque es justamente el responsable de la organización del Proceso Electoral, tiene que en realidad tener todo un plan, una estrategia que permita solventar todas las dificultades que seguramente se van a seguir presentando.

Por supuesto, el cumplimiento de la ley, de la obligación que tienen nuestros Consejos Locales y Distritales de sesionar no puede quedar reducida...

Segue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... de la obligación que tienen nuestros Consejos Locales y Distritales de sesionar no puede quedar reducida a cuatro muros, si hay necesidad de salir de esos cuatro muros hay que hacerlo.

Pero tampoco podemos pedirles que estén como el “carruaje de Juárez” cargando el archivo de la nación pueblo por pueblo, colonia por colonia; finalmente hay que darles ciertas condiciones y para ello también habrá que estar solicitando el apoyo de las autoridades locales y federales encargadas de la seguridad de los ciudadanos, y a lo mejor diseñar estrategias conjuntamente para establecer cercos que impidan que nuestras instalaciones puedan estar siendo resguardadas y que no estemos, porque tampoco creo que sea correcto, “a salto de mata”.

No son las autoridades electorales delincuentes, son ciudadanos que están haciendo una labor, que están realizando una función del Estado de organizar la elección y tenemos que darles finalmente esa garantía que puedan llevar a cabo sus funciones.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como Punto Unico, tomando en consideración en esta votación la propuestas formuladas por la Consejera Electoral Pamela San Martín, y los Consejeros Electorales Javier Santiago y Marco Antonio Baños, en los términos por ellos presentados.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se agotó el Punto Único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, tengan todos buenas noches; por lo que se levanta la sesión.

- - -o0o- - -